

# ¿Cuáles son los requisitos para sacar un préstamo en el banco?

08/05/2024



Con la baja de las tasas que determinó el Gobierno y de la inflación, todavía en números altos pero con tendencia descendente desde hace unos meses, se comienza a ver una reactivación de los créditos que otorgan los bancos, una pieza clave para recuperar poder de consumo y para llevar adelante planes que necesitan un préstamo.

Los **requisitos** para que te otorguen un **préstamo** en el **banco** pueden variar levemente, ya que cada **entidad bancaria** tiene sus propias normas para que **califiques** para un **préstamo**. Conocerlos es vital para no hacer **trámites** sin chances de salir beneficiado y para saber si vas a poder afrontar el pago de las cuotas una vez que te lo den.



Mirá qué requisitos te pide tu banco para darte un préstamo.

Para eso hay que conocer los **montos** y la cantidad de **cuotas** ofrecidas por el **banco**, y el costo financiero total que va a tener el **préstamo**, que suele estar atado a la inflación al momento de sacarlo y a las tasas de interés, que fueron cambiado mucho en las últimas semanas y bajaron considerablemente.

## ¿Qué se necesita para que el banco te haga un préstamo?

Lo primero que deberías hacer si querés conocer si calificás para obtener un **préstamo** en tu **banco** es revisar cuidadosamente los **requisitos** que solicitan. No son muchos y suelen figurar en la página web oficial del banco. Si los cumplís, entonces podés solicitar un préstamo de acuerdo a las características que ofrece el banco.

Si no querés hacerlo por la web o necesitás aclarar dudas, podés comunicarte con un oficial de cuentas del **banco** y consultarle **si estás apto para solicitar un préstamo en esa entidad**.



Aunque cada **banco** tiene sus propios **requisitos**, en todos los casos vas a necesitar ser mayor de edad (en algunos bancos hay una edad máxima para pedir un préstamo) y no tener antecedentes crediticios negativos en el sistema financiero, lo que te deja sin chances de que accedas a un **préstamo** bancario.

Además, el **banco** te va a pedir que acredites un ingreso, requisito necesario para que te presten dinero. El **monto** mínimo varía de acuerdo a la entidad bancaria, y también al monto que vas a solicitar en el **préstamo**, ya que las cuotas suelen tomar un porcentaje de tus ingresos.

## ¿Qué requisitos se necesitan para sacar un préstamo?

Para que te aprueben un **préstamo** tenés que cumplir con todos los **requisitos** establecidos por el **banco**. En el caso de los préstamos «precalificados», por lo general, no necesitás presentar documentación y podés obtener el dinero de forma rápida.

Si vas a sacar un **préstamo** para el que tenés que calificar para que te lo otorguen, para saber si vas a conseguirlo lo mejor es averiguar antes cuáles son los **requisitos** que te pide el **banco** y las formas de pago de las **cuotas**, ya que lo más importante es saber si vas a estar en condiciones de afrontar las cuotas del préstamo una vez que lo recibas.



Los requisitos para obtener un préstamo bancario pueden variar levemente. Te damos siete ejemplos de lo que solicitan y ofrecen en mayo de 2024 en el BPN, BBVA, Banco Nación, Galicia, Macro, Supervielle y Banco Provincia.

## ¿Qué requisitos te piden los bancos para sacar un préstamo y qué ofrecen?

### **Banco Provincia de Neuquén:**

- Si acreditas haberes en el **banco** y estás precalificado, podés acceder a tus préstamos sin firmar papeles a través de tu Home Banking o Mobile Banking.

- Si sos empleado público o privado y estas precalificado, solo deberás presentar tu DNI. Si no estas precalificado deberás presentar últimos 3 recibos de sueldo o acreditación de tus ingresos, constancia de CUIL y DNI, original y copia.
- **Monto** máximo del **préstamo** de \$7.000.000 y hasta en un plazo de 72 meses.

#### **BBVA:**

- Tener entre 18 y 74 años.
- Ser argentino o residente con DNI.
- [No aparecer en el Registro de Deudores del BCRA.](#)
- Antigüedad laboral de 3 meses si trabajás en relación de dependencia y recibís tu sueldo en **BBVA**. Si recibís el dinero en otro **banco**, la antigüedad debe ser de 1 año. Si sos profesional independiente, tener al menos un año de antigüedad en la profesión actual; y si sos comerciante o autónomo independiente, dos años en la actividad vigente.
- Documento que acredite tu antigüedad laboral.
- Ingresos iguales o superiores a los definidos según si sos cliente BBVA o no, y la región del país donde vivís.
- El monto máximo del **préstamo** es de \$30.000.000, la relación de la cuota con tus ingresos no podrá superar el 30%, plazo máximo es de 60 meses.



### **Banco Nación:**

- Ser mayor de 18 años.
- Tener una cuenta corriente o de ahorros en el **banco**.
- Contar con ingresos mínimos mensuales comprobables, que pueden variar según el tipo de **préstamo** y el **monto** solicitado.
- No tener antecedentes crediticios negativos en el sistema financiero.
- [Banco Nación](#) ofrece una variedad de préstamos personales, entre los que se destaca el de «destino libre», que no tiene restricciones en su uso y es en pesos. El monto es de hasta \$10.000.000 con un plazo de hasta 60 meses que se liquidan por el sistema francés.

### **Galicia:**

- Ingreso mínimo mensual de \$85.000.
- Tener entre 18 y 80 años.
- Tener Token **Galicia** activo.
- Te dan un **préstamo** de hasta \$16.000.000, tenés hasta 72 meses para devolverlo y pagás la primera **cuota** a los 45 días.

### **Macro:**

- Edad mínima: 18 años
- Edad máxima: 84 años
- Cobrar el sueldo en la entidad o ser jubilado, empleado en relación de dependencia, monotributista o autónomo.
- Contar con mínimos ingresos y con antigüedad que acrediten capacidad de repago.



### **Supervielle:**

- Ser cliente del **Banco Supervielle**.
- Contar con 6 meses de antigüedad.
- Tu ingreso mínimo mensual para jubilados debe ser mayor a \$128.000 y para el resto, de \$410.000.

- Tener entre 18 y 85 años.

## **Banco Provincia**

- Empleados/as de planta permanente del Sector Privado y de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal que perciban sus haberes en el Banco Provincia.
- Jubilados/as y pensionados/as del IPS y ANSES que acreditan haberes en una «Caja de Ahorros Cuenta de la Seguridad Social» en **Banco Provincia**.
- Ser usuario/a de Banca Internet Provincia (BIP)
- Tener Token de seguridad activo.
- Monto máximo del **préstamo**: \$ 20.000.000.
- Plazo: hasta 72 meses.

Fuente y fotos: La Mañana de Neuquén